

## boletín oficial de la provincia



núm. 57



viernes, 22 de marzo de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-02001

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE VILLASANDINO

Relación de puestos de trabajo

El Pleno de la Agrupación Secretarial de Villasandino, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2011, acordó aprobar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

# RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE VILLASANDINO

#### AÑO 2013

La relación de puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la siguiente:

Servicios generales. -

Puesto de trabajo: Secretario-Interventor.

- Naturaleza: Personal funcionario.
- Nivel de complemento de destino: 22.
- Subescala: Secretaría clase 3.ª
- Complemento específico: 3.955,30 euros.
- Complemento Agrupación: 60% complemento de destino.

En Padilla de Abajo, a 20 de febrero de 2013.

El Presidente de la Agrupación, Jesús Ignacio Grajal Martín

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es